



## COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS

373ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 86ª, ordinaria, celebrada en martes 8 de abril de 2025, de 17:30 a 19:07 horas.**

### SUMARIO

**1) Se recibió a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas (DOH), señora María Loreto Mery Castro, y al Alcalde de la comuna de Licantén, señor Claudio Reyes Fuenzalida, quienes abordaron en detalle los planes de tratamiento y mitigación para prevenir futuras inundaciones, los trabajos que se están realizando en la actualidad, así como los trabajos y estudios a futuro, en relación al río Mataquito.**

**2) Se recibió a la Directora del SERVIU de la Región del Maule, señora Paula Oliva Aravena, y al Alcalde de la comuna de Licantén, señor Claudio Reyes Fuenzalida, quienes abordaron las medidas de mitigación adoptadas para la Villa El Esfuerzo, atendida la contingencia de la construcción de una multicancha en su costado norte, que amenazaría con una remoción en masa debido a movimientos de tierra realizados por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, con el consiguiente daño para las 100 viviendas de la mencionada villa.**

**- Se abrió la sesión a las 17:30 horas.**

### ASISTENCIA

Presidió la titular, diputada Marcela Riquelme Aliaga.

Asistieron los miembros de la Comisión: las diputadas Karen Medina Vásquez, Francesca Muñoz González, Camila Musante Müller y Marcela Riquelme Aliaga; y los diputados Cristián Araya Lerdo de Tejada, Sergio Bobadilla Muñoz, Ricardo Cifuentes Lillo, Rubén Oyarzo Figueroa, y Jorge Rathgeb Schifferli. Los diputados Guillermo Ramírez Diez y Nelson Venegas Salazar fueron reemplazados por el diputado Felipe Donoso Castro y la diputada Emilia Nuyado Ancapichún, respectivamente. Asimismo, asistió el diputado Roberto Celedón Fernández.

Para el primer punto, se recibió a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas (DOH), señora María Loreto Mery Castro. Para el segundo punto, asistió la Directora del SERVIU de la Región del Maule, señora Paula Oliva Aravena.

Para ambos puntos concurrió el Alcalde de la comuna Licantén, señor Claudio Reyes Fuenzalida.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B98BB6E163CBC3DB



Además, en representación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el Abogado Asesor Jurídico, señor Fernando Recio Palma.

Actuó de Secretaria Abogada la titular de la Comisión María Cristina Díaz Fuenzalida, de Abogada Ayudante Macarena Correa Vega, y de Secretaria Ejecutiva Sherry Peña Bahamondes.

### **ACTAS**

El acta de la sesión 84, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 85, quedó a disposición de las y los diputados.

### **CUENTA<sup>1</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1) Correo del Jefe de Gabinete de Senapred, de fecha 2 de abril, por el cual excusa la asistencia de la Directora Nacional de Senapred, señora Alicia Cebrián López, a la sesión del día 8 de abril por actividades previamente agendadas, en terreno fuera de la región, las no puede postergar. Sin embargo, comunica su disposición para poder participar en otra sesión que sea fijada para tales efectos. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2) Correo del Gabinete del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 3 de abril, por el cual excusan la asistencia del Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, por compromisos contraídos con anterioridad. Del mismo modo, comunican que la Subsecretaria de esta cartera, señora Gabriela Elgueta Poblete, no podrá asistir, porque tenía un viaje a regiones programado con anterioridad, informando que en su representación asistirá la Directora SERVIU Región del Maule, señora Paula Oliva. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3) Correo del Coordinador Legislativo del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 4 de abril, por el cual excusa la asistencia de la Ministra Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, por motivos de agenda, informando que asistirá en su representación asistirá la Directora Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas, señora María Loreto Mery. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4) Indicaciones sustitutivas del Presidente de ANAPCI, señor Cristóbal Mir, de fecha 7 de abril, para los proyectos de ley refundidos, que establecen la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio, en el diseño de

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=345457&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=345457&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas, boletines N°s 14.526-14, 16.919-14 y 17.290-14, en primer trámite constitucional y reglamentario. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5) Indicaciones de la diputada Marcela Riquelme, a los proyectos de ley, refundidos, que modifican distintos cuerpos legales para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras que indica (boletines refundidos N°s 16.919-14, 14.526-14 y 17.290-14). **FUERON RETIRAS POR SU AUTORA.**

6) Indicaciones de los diputados Ricardo Cifuentes y Felipe Camaño, a los proyectos de ley, refundidos, que modifican distintos cuerpos legales para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras que indica (boletines refundidos N°s 16.919-14, 14.526-14 y 17.290-14). **A SUS ANTECEDENTES.**

7) Indicaciones del diputado Cristián Araya, a los proyectos de ley, refundidos, que modifican distintos cuerpos legales para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras que indica (boletines refundidos N°s 16.919-14, 14.526-14 y 17.290-14). **FUERON RETIRAS POR SU AUTOR.**

8) Nota del Jefe de la Bancada Unión Demócrata Independiente, de fecha 8 de abril, mediante el cual comunica que el diputado Felipe Donoso Castro, reemplazará al diputado Guillermo Ramírez Diez durante la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

9) Nota del Jefe de la Bancada Socialista, de fecha 8 de abril, por el cual comunica que la diputada Emilia Nuyado Ancapichún reemplazará al diputado Nelson Venegas Salazar durante la sesión 86ª de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

10) Correo del señor Felipe Ross Correa, de fecha 8 de abril, por el cual solicita a la Comisión pueda realizar sus buenos oficios en favor de la Brigada de Bomberos “El Bosque Sur” para que puedan desempeñar adecuadamente y de forma segura su labor, debido a que anoche en la comuna de El Bosque, un grupo de jóvenes atacó con bombas de ruido a esta brigada en la sede social donde funciona, ubicada en la calle Las Parcelas, en la referida comuna. El ataque tuvo como lamentable resultado la lesión auditiva de tres bomberos y pone en evidencia la precariedad de sus instalaciones como también los riesgos que enfrentan al desempeñar sus funciones. **SE ACORDÓ RECIBIRLO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.**

### ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los presentes:

1) Redactar un proyecto de acuerdo sobre las temáticas tratadas en esta Comisión que afectan a la comuna de Licantén por parte de los diputados Felipe Donoso y Roberto Celedón.

2) Votar, en la sesión del martes 15 próximo, hasta total despacho los siguientes proyectos de ley, refundidos: el que establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio, en el diseño de obras de urbanización y



edificación de viviendas nuevas, correspondiente al boletín N° 14.526-14; el que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 16.919-14 y el que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores, correspondiente al boletín N° 17.290-14, en primer trámite constitucional y reglamentario.

3) Oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y al Gobernador Regional del Maule, con el propósito de que tengan a bien informar su disposición para financiar la movilización de la maquinaria necesaria, a fin de solucionar los problemas derivados de la construcción de una cancha de fútbol ubicada en las inmediaciones de la Villa El Esfuerzo, proyecto habitacional que se encuentra en fase final de construcción y próximo a ser entregado, que beneficiará a 100 familias de la comuna de Licantén.

Lo anterior, debido a que ha generado una situación de riesgo debido a movimientos de tierra realizados por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, quienes iniciaron la construcción de un centro deportivo sin contar con la documentación ni los permisos correspondientes.

Se pone de manifiesto que se trata de un riesgo potencial que requiere una pronta atención para evitar afectaciones a la seguridad de la comunidad y el proyecto habitacional mencionado.

4) Oficiar al Serviu del Maule, con el propósito de que tenga a bien informar sobre la oportunidad y riesgos que eventualmente podría afectar la entrega de las viviendas del proyecto habitacional denominado Villa El Esfuerzo, que se encuentra en fase final de construcción y próximo a ser entregado, que beneficiará a 100 familias de la comuna de Licantén.

Lo anterior, ante la amenaza de remociones en masa que podrían afectar gravemente a la mencionada Villa, con ocasión de movimientos de tierras en el sector cercano a la construcción de una cancha de fútbol -ubicada en sus inmediaciones- por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, que inició la construcción de un centro deportivo sin contar con la documentación ni los permisos correspondientes.

De igual modo, se le solicita expresamente que no se realice la entrega de las viviendas hasta que los trabajos en el terreno, destinados a solucionar los problemas descritos, hayan concluido.

5) Oficiar al Alcalde de la comuna de Licantén, con el propósito de que tenga a bien informar la disponibilidad presupuestaria y competencias técnicas del municipio, para la movilización de la maquinaria necesaria para solucionar los problemas derivados de la construcción de una cancha de fútbol, ubicada en las inmediaciones de la Villa El Esfuerzo, proyecto habitacional que se encuentra en



fase final de construcción y próximo a ser entregado, que beneficiará a 100 familias de la comuna.

6) Oficiar al Delegado Presidencial Regional del Maule, con el propósito de que tenga a bien remitir información sobre los avances y, en su oportunidad, conclusiones de la Mesa Técnica que preside, constituida con el objeto de buscar soluciones concretas ante la amenaza de remociones en masa que podrían afectar gravemente a la Villa El Esfuerzo, proyecto habitacional que se encuentra en fase final de construcción y próximo a ser entregado, que beneficiará a 100 familias de la comuna de Licantén, con ocasión de movimientos de tierras en el sector cercano a la construcción de una cancha de fútbol -ubicada en sus inmediaciones- por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, que inició la construcción de un centro deportivo sin contar con la documentación ni los permisos correspondientes.

7) Oficiar al Sernageomin, con el propósito de que tenga a bien remitir el informe técnico de afectación de la Villa El Esfuerzo, proyecto habitacional que se encuentra en fase final de construcción y próximo a ser entregado, que beneficiará a 100 familias de la comuna de Licantén, con ocasión de movimientos de tierras en el sector cercano a la construcción de una cancha de fútbol -ubicada en sus inmediaciones- por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, que inició la construcción de un centro deportivo sin contar con la documentación ni los permisos correspondientes.

8) Oficiar al Gobernador Regional del Maule, con el propósito de que tenga a bien informar su disposición para financiar la movilización de la maquinaria necesaria, a fin de solucionar los problemas derivados de la construcción de una cancha de fútbol ubicada en las inmediaciones de la Villa El Esfuerzo, proyecto habitacional que se encuentra en fase final de construcción y próximo a ser entregado, que beneficiará a 100 familias de la comuna de Licantén.

Lo anterior, debido a que ha generado una situación de riesgo debido a movimientos de tierra realizados por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, quienes iniciaron la construcción de un centro deportivo sin contar con la documentación ni los permisos correspondientes.

Se pone de manifiesto que se trata de un riesgo potencial que requiere una pronta atención para evitar afectaciones a la seguridad de la comunidad y el proyecto habitacional mencionado.

### **ORDEN DEL DÍA**

***1) Sobre los planes de tratamiento y mitigación para prevenir futuras inundaciones, los trabajos que se están realizando en la actualidad, así como los trabajos y estudios a futuro, en relación al río Mataquito.***



La **Directora Nacional de Obras Hidráulicas (DOH)**, señora **María Loreto Mery** expuso con base a una presentación<sup>2</sup>, por medio de la que presentó un balance general sobre los efectos de las lluvias de 2023 y el avance del estudio específico en Licantén.

Explicó que, dada la magnitud de los eventos y el escenario constante de cambio climático, el país se encuentra en una situación de emergencia permanente. Durante 2023 se registraron 460 afectaciones, especialmente en las regiones de Maule, O'Higgins y Ñuble, con una inversión total de \$106 mil millones y más de 400 intervenciones, todas ya finalizadas.

En cuanto al caso de Licantén, precisó que se está desarrollando un estudio hidráulico para entender cómo se comporta el río Mataquito en eventos de crecida, que comenzó en enero de 2024 y finalizará en octubre de 2025. Ya se ha determinado que el área se inunda, en promedio, cada cinco años, y que ni las mareas ni la ruptura de la barra natural influyen tanto como se pensaba. Lo que sí genera un problema serio son los terraplenes de acceso a los puentes Mataquito y Lautaro, que funcionan como diques y agravan las inundaciones, aseveró.

Actualmente se está trabajando en propuestas de medidas estructurales y no estructurales para mitigar los riesgos. Además, destacó la necesidad de actualizar las normativas técnicas debido al aumento de lluvias intensas con isoterma cero elevada, fenómeno cada vez más frecuente en el contexto del cambio climático.

El **Alcalde de Licantén, señor Claudio Reyes** sostuvo que, aunque asumió en diciembre pasado, conoce profundamente la comuna, no solo por haber vivido ahí toda su vida, sino también por haber sido concejal durante 12 años e hijo de un exalcalde. Desde esa experiencia, expresó su inquietud respecto a cómo se toman decisiones técnicas sin consultar a la comunidad, dando como ejemplo concreto los cajones instalados en el terraplén del puente ubicados en la parte alta, donde no cumplen su función. Señaló que si se hubieran puesto en la parte baja, habrían servido efectivamente para drenar antes de que el agua alcanzara niveles críticos.

También mencionó otro tema que consideró clave: la presencia de un islote de gran tamaño al lado del puente Lautaro, lleno de vegetación, que obstruye el cauce del río. A su juicio, antes de pensar en obras mayores como defensas o enrocados, lo primero debería ser la limpieza del cauce, partiendo por la desembocadura, para dar fluidez al agua y reducir riesgos de inundación.

Planteó además que este problema no se resolverá solo con estudios, sino con acciones concretas, planificación a largo plazo y recursos, ya que los daños por inundación son cada vez más frecuentes. Recordó que las crecidas ya no siguen ciclos de 100 años, como se pensaba antes: desde 1972 ya han ocurrido cinco,

---

<sup>2</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=345447&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=345447&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



siendo las dos últimas en 2023. Por eso, pidió a las autoridades avanzar en paralelo al estudio técnico, gestionando desde ya los fondos necesarios para comenzar a ejecutar soluciones reales.

***2) Respecto de las medidas de mitigación adoptadas para la Villa El Esfuerzo, atendida la contingencia de la construcción de una multicancha en su costado norte, que amenazaría con una remoción en masa debido a movimientos de tierra realizados por el Club Deportivo Huracán de esa comuna, con el consiguiente daño para las 100 viviendas de la mencionada villa.***

La **Directora del SERVIU de la Región del Maule, señora Paula Oliva** expuso con base a una presentación<sup>3</sup>.

Sostuvo que el proyecto habitacional Villa El Esfuerzo en Licantén, impulsado por el Ministerio de Vivienda, contempla 100 viviendas para familias vulnerables y lleva un 96% de avance. Se ubica en una zona alta del cerro, considerada segura, pero fue afectada por las lluvias de junio y agosto de 2023.

Respecto de los daños principales, precisó que hubo dos: un socavón en el borde del estero El Buche, que comprometió parcialmente un muro de contención, y un escurrimiento de aguas lluvias desde el cerro por el lado norte, que agravó el problema. Como respuesta, se rediseñó el loteo, trasladando las viviendas cercanas a la zona afectada a un área más segura, y se proyectaron obras de mitigación como gaviones, canaletas y un desarenador, que están en proceso de aprobación y financiamiento.

Además, surgió una nueva preocupación respecto de un vecino que realizó una intervención no autorizada en el terreno colindante, generando un talud inestable hacia el estero, lo que podría representar un riesgo futuro. Al tratarse de un terreno privado, el Ministerio no puede intervenir directamente, por lo que se está trabajando en conjunto con autoridades locales en una mesa técnica para evaluar cómo abordar esa situación.

Respecto de las consultas formuladas por las y los parlamentarios en relación a ejercer una acción judicial, respondió que en la mesa técnica se evaluó demandar al propietario del terreno colindante por las obras irregulares, pero se descartó porque podría bloquear o paralizar el avance del proyecto. En cambio, se optó por usar las herramientas legales del municipio, que, dado el riesgo identificado, puede ordenar y ejecutar la demolición de esas obras sin pasar por tribunales, según la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Hizo presente que en la mesa técnica de trabajo, también participan los dirigentes del comité habitacional, quienes están completamente informados y

---

<sup>3</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=345541&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=345541&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



conscientes de la situación. Todas las modificaciones al proyecto contaron con su aprobación y la de la asamblea. El proyecto tuvo que extender su plazo debido a las obras pendientes, y actualmente el contrato tiene como fecha de término el 22 de septiembre de 2025.

**El Alcalde de Licantén, señor Claudio Reyes** comentó que ya decidió emitir el decreto de demolición, pero enfrenta dos grandes problemas: la falta de recursos y la falta de personal con la *expertise* técnica para ejecutar la obra de forma segura. Explicó que intervenir el terraplén sin los cuidados necesarios podría empeorar la situación, provocando una remoción de masa y taponamiento del estero El Bucho, por lo inestable del terreno.

Además, advirtió que se necesita maquinaria especializada y operadores capacitados, ya que el terreno tiene fracturas visibles, es gredoso y no está compactado. También planteó una alternativa de solución con drenajes y canaletas más simples, recalando que la situación es urgente: si llueve, podría ser imposible intervenir, y el riesgo aumentaría.

Por eso, solicitó apoyo técnico y financiero, calculando que una solución definitiva costaría entre 100 y 120 millones de pesos, pero una acción más inmediata, como remover carga del cerro, requeriría menos.

En ambos puntos, las y los diputados realizaron diversas consultas y reflexiones sobre ambas materias.

\*\*\*\*\*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados

El video de la sesión se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3329&prmSesId=79807>

**- Se levantó la sesión a las 19:07 horas.**



**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**

Abogada Secretaria de la Comisión